



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1049

Fecha: 26/07/2023

Nº Expediente: 2023/4922

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 992/2023 de 14 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 25 de Julio de 2023,

Hash: c7fe50a8366eaf5611c3df276e35d9213b8f46b87d801ce8c8f8b641fb5ae2dcb07b12b3c09b991ec83d0f64f4facd5f34a9f866c75dba70fcd6d9111e6616 | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5853b22944df6c9d7cd1a1a369b341014eaecc6b42682d5a854be57d95f0e5d7a84d40a34cb5b11b23392bc648ae54e40faa6056c3a351ec90615175aad38f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/07/2023 13:35:49 CET

CÓDIGO CSV

fbd2dce76b075ccf2e14263bd2298034c51fb7a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/07/2023 13:41:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ae46de6795a984682795786344d3eefd48d84906



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación provisional para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACION
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	19,726	5,700	25,426
ARANDA CARRASCO REMEDIOS	74****08X	1,759	6,000	7,759
PEREA PEREZ VIRGINIA	74****84J	5,693	1,500	7,193
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	0,000	1,500	1,500

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: c7fe50a8366eaf5611c3df2776e35d9213b8f46b87d801ce8c8f8b641fb5ae2d0bc7b12b3c09b991ec83d0f644facdf534a9f866c75dba70fcd6d911e6616 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5853b22944df6c9d7cd1a1a369b341014eaecc6b42682d5a854be57d95f0e5d7a84d0a34cb5b11b23392b6c648ae54e40faa6056c3a351ec90615175aad38f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/07/2023 13:35:49 CET

CÓDIGO CSV

fbd2dce76b075ccf2e14263bd2298034c51fb7a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/07/2023 13:41:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ae46de6795a984682795786344d3eefd48d84906



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ae46de6795a984682795786344d3eefd48d84906

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 5853b22944df8c9d7cd1a1a369b341014eaeccf6b42682d5a854be57fd95f0e5d7a84dd0a34cb5b11b23392bc648ae54e40faa6056c3a351ec90615175aad38f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000016662474

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 26/07/2023 13:41:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

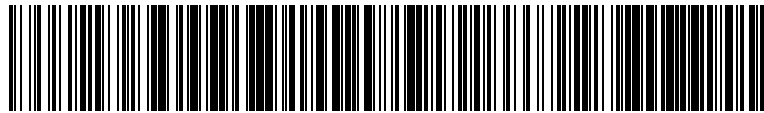
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ae46de6795a984682795786344d3eefd48d84906

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf